



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0300-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de marzo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0133-2023-FACISA/UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2019-CEU-UJCM, de fecha 08 de marzo de 2019, en su artículo primero, se proclamó ganadora de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el ejercicio de su periodo de gobierno del 11 de marzo de 2019 al 10 de marzo de 2023; a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Docente Ordinaria, identificado con DNI N° 29536475; en su artículo segundo, se elevó la Resolución al Despacho de Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Final del Reglamento General de Elecciones Universitarias; y, en su artículo tercero, se dispuso la publicación de la Resolución en el portal electrónico institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad con el Acta de Procesamiento de Votos, la misma que forma parte de la Resolución;

Que, el ítem 76.1, del Art. 76°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 02, señala que es atribución del Consejo de Facultad, Elegir al Decano;

Que, el Art. 78°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 02, señala que el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, la representa ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (04) años a dedicación exclusiva y sin reelección inmediata;

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 02, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 10 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros la elección del nuevo decano; en la cual también participó el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, en calidad de veedor; iniciado el proceso electoral, y considerando las propuestas de candidatos; efectuada la votación, se acordó por unanimidad, proclamar a la DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 13 de marzo de 2023 al 12 de marzo del 2027 (periodo de 04 años);

Que, mediante Oficio N° 133-2023-FACISA/UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Despacho de Rectorado, para su respectiva ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, que resuelve proclamar a la DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29536475, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el ejercicio de su periodo de gobierno a partir del 13 de marzo de 2023 al 12 de marzo de 2027;

Que, mediante el Expediente N° 0786-V-R-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0300-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de marzo de 2023

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, que proclama a la DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29536475, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el ejercicio de su periodo de gobierno a partir del 13 de marzo de 2023 al 12 de marzo de 2027; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• FAIA  
• FC/IEP  
• FACISA  
• DEPG  
• OPLA  
• DAL  
• DGA  
• OSA  
• RRHH  
• OLMSG  
• OEF  
• OCUA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
• DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ  
C.C. ARCHIVO